1

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-97-2025
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA)

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 15:00 (quince) horas, del día 24 (veinticuatro) del mes de julio de 2025 (dos mil veinticinco), en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Avenida Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública que se menciona en el proemio de esta acta, de conformidad con el **Artículo 49** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 3.9 de la Convocatoria.----------

En uso de la palabra, el L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios , quien preside este acto con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, declara formalmente iniciado este acto.----------

Se encuentra presente la Lic. Flor Elena Uresti Moncayo, Representante del Órgano Interno de Control. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del IMSS. ----------

Se encuentra presente la Dra. Priscilla Lozano Lezo, Coordinadora Auxiliar de Vigilancia Epidemiológica quien funge como área técnica en representación del área requirente, designada con el Oficio No. 239001200100/0539/2025 con fundamento en el Numeral 4.24.7 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS. ----------

Se encuentra presente el Dr. José Angel Isaac Ruiz Mata, Coordinador de Información y Análisis Estratégico, quien fue designado como administrador del contrato por parte del área requirente, con el Oficio No. 239001200100/0538/2024, con fundamento en el Numeral 4.24.7 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS. ----------

En cumplimiento al artículo 71 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno.----------

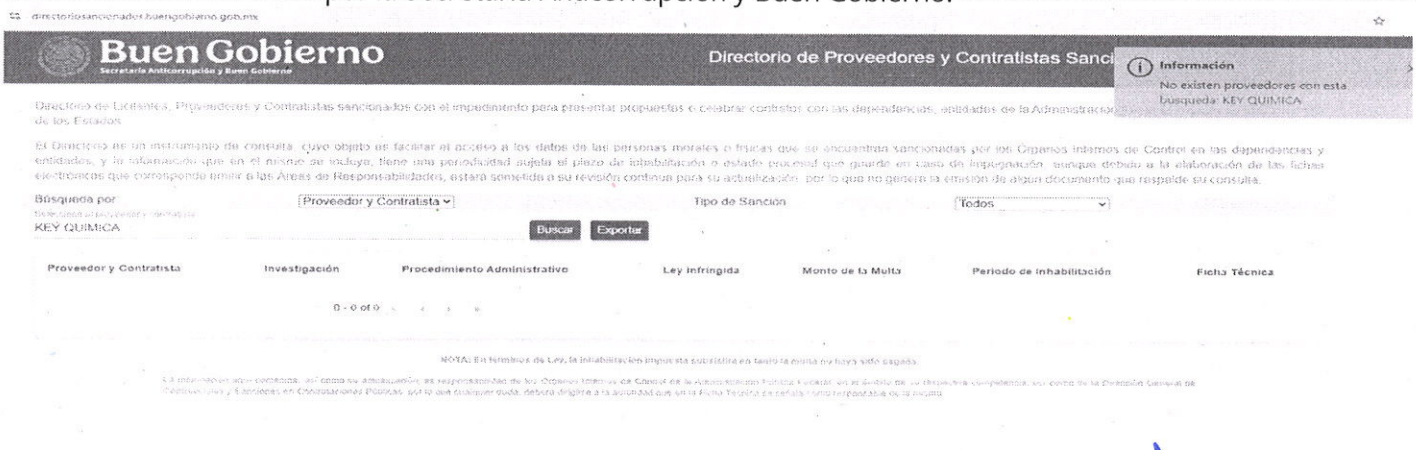

2

directoriosancionados.buengobierno.gob.mx

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sanci

Información
No existen proveedores con esta búsqueda: SCI DISTRIBUCIONES

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta

Búsqueda por: Proveedor y Contratista — Tipo de Sanción: Todos

Seleccione el proveedor y contratista

SCI DISTRIBUCIONES — Buscar — Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

directoriosancionados.buengobierno.gob.mx

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sanci

Información
No existen proveedores con esta búsqueda: SERVICIOS INTEGRALES DE BIODIVERSIDAD

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta

Búsqueda por: Proveedor y Contratista — Tipo de Sanción: Todos

Seleccione el proveedor y contratista

SERVICIOS INTEGRALES DE BIODIVERSIDAD — Buscar — Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Tecnica

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

directoriosancionados.buengobierno.gob.mx

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sanci

Información
No existen proveedores con esta búsqueda: WACHUMA

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta

Búsqueda por: Proveedor y Contratista — Tipo de Sanción: Todos

Seleccione el proveedor y contratista

WACHUMA — Buscar — Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

2025
Año de
La Mujer

3

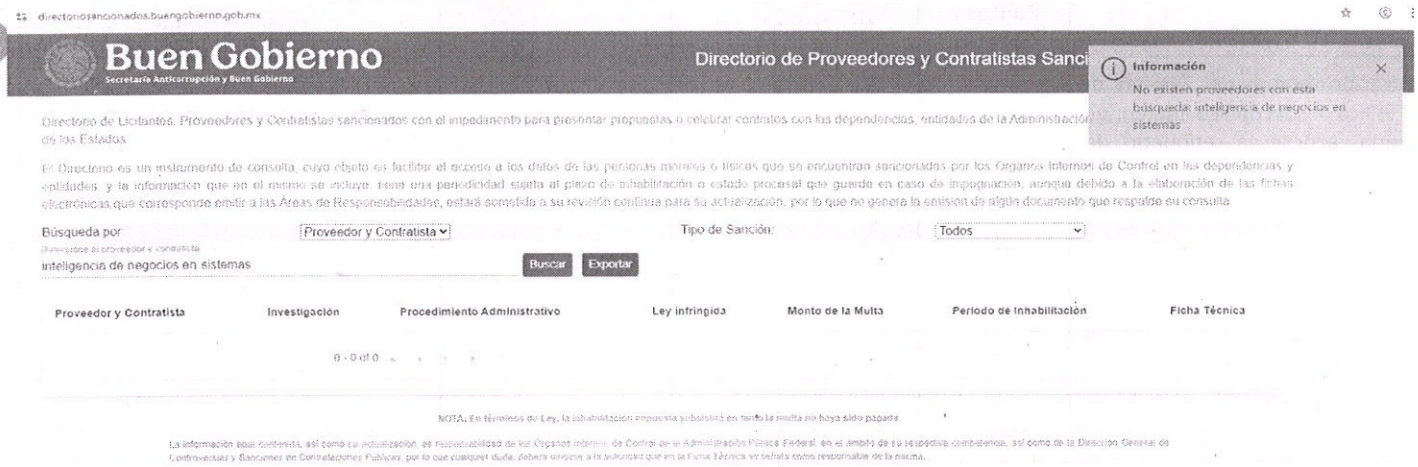

De conformidad con el **artículo 47 párrafo segundo y 48 fracción I** de la LAASSP y 52 del RLAASSP, así como lo establecido en los numerales 5, 5.1 y 5.2 de la convocatoria se procedió a la evaluación de las proposiciones por puntos y porcentajes.----------

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **49 Fracción VII** de la LAASSP, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las muestras:----------

Nombre	Cargo	Evaluación
Dra. Priscilla Lozano Lezo	Coordinación Auxiliar de Vigilancia Epidemiológica	Evaluación de muestras
Dr. José Angel Isaac Ruiz Mata	Coordinación de Información y Análisis Estratégico	Evaluación de muestras

Se informa el resultado de la revisión de las muestras presentadas por los siguientes licitantes: ----------

1. LICITANTE: KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.
2. LICITANTE: SCI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
3. LICITANTE: SERVICIOS INTEGRALES DE BIODIVERSIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.
4. LICITANTE: WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V en participación conjunta con INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.

Licitante No. 1	KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.

Cédula de Evaluación de Muestra	
Fecha: 15 de Julio de 2025	**Key Química SA de CV**
N° de Evento: LA-50-GYR-050GYR075-N-97-2025	Delegación: Querétaro
Solución Base Alcohol	

Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Concentración de más del 70% v/v de alcohol etílico o isopropílico líquido, gel o espuma acorde a etiqueta del producto y ficha técnica del fabricante.	1		1	**Presenta muestra, pero no ficha técnica**
De 500 a 1200 ml	1		1	
Frasco o cartucho desechable para evitar trasvase.	1		1	
Frasco con dosificador incluye dispensador y contenedor.	1		1	
Subtotal	**4**		**4**	

Gluconato de Clorhexidina con Enjuague				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Concentración del 4% o más solo con enjuague, acorde a etiqueta del producto y ficha técnica del fabricante	1		1	**Presenta muestra, pero no ficha técnica**
Presentación frasco o cartucho de 1 litro.	1		1	
Presentación con su dispensador y contenedor eléctrico o mecánico.	1		1	
Subtotal	**3**		**3**	

Gluconato de Clorhexidina sin Enjuague				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Concentración del 0.5 o más combinado con alcohol etílico o isopropílico sin enjuague, acorde a etiqueta del producto y ficha técnica del fabricante	1	0		**No presenta muestra**
Presentación frasco o cartucho de 1 litro.	1	0		
Presentación con su dispensador y contenedor eléctrico o mecánico.	1	0		
Subtotal	**3**	**0**		

Folleto informativo "Manos Limpias Salvan Vidas" (pacientes, familiares y visitantes.				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Momento se debe realizar la higiene de manos, incluye las dos técnicas recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1	0		No presenta muestra
Subtotal	**1**	**0**		

5

Cartel "Como lavarse las manos"				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulga), Carta 21X27.8 (8X10 pulga) o la medida que sea solicitada.	1	0		No presenta muestra
Especifica cómo se debe realizar el lavado de manos, con agua y jabón incluir la técnica recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1	0		
Subtotal	**2**	**0**		

Cartel "Como desinfectarse las manos".				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulga), Carta 21X27.8 (8X10 pulga) o la medida que sea solicitada.	1	0		No presenta muestra
Especifica cómo se debe realizar la desinfección de manos con SBA incluir la técnica de fricción recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1	0		
Subtotal	**2**	**0**		

Cartel "Los cinco momentos para la Higiene de Manos".				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulga), Carta 21X27.8 (8X10 pulga) o la medida que sea solicitada.	1	0		**No presenta muestra**
Específica y describe los cinco momentos en los que se debe realizar la Higiene de las manos recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1	0		
Subtotal	**2**	**0**		

Cartel "Higiene de manos con uso de Clorhexidina".				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulga), Carta 21X27.8 (8X10 pulga) o la medida que sea solicitada.	1	0		**No presenta muestra**

Especifica cómo se debe realizar la desinfección de manos con Clorhexidina incluir la técnica recomendada por la OMS, así como la manera que contribuyen a evitar una IAAS	1	0		
Subtotal	**2**	**0**		
Folleto informativo "Higiene de las Manos ¿cuándo y cómo? Dirigido a personal de la salud.				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulga), Carta 21X27.8 (8X10 pulga) o la medida que sea solicitada.	1	0		**No presenta muestra**
Especifica las técnicas de Higiene de manos y en qué momentos se debe realizar la higiene de manos, incluir las dos técnicas que existen recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS durante su actuar diario y en diferentes escenarios	1	0		
Subtotal	**2**	**0**		
Cuestionarios de percepción y conocimiento sobre la estrategia multimodal de Higiene de Manos				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Código QR para realizar cuestionario	1	0		**No presenta muestra**
Subtotal	**1**	**0**		
Observaciones directas en los servicios para el apego a higiene de manos.				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Formatos en registros OMS para la observación directa de higiene de manos.	1	0		**No presenta muestra**
Subtotal	**1**	**0**		
TOTAL	**23**	0	**7**	
Propuesta Apta o Se Desecha	**No Apta**			

El licitante **"KEY QUIMICA, S.A. DE C.V."** No cumple con lo solicitado en la "Cédula de evaluación de muestras", contenida en el Anexo Técnico de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-97-2025, obteniendo 7 puntos de los 20 máximos que se pueden obtener en la evaluación.

Numeral de la Convocatoria 5.3 Causales de desechamiento

De conformidad con el Artículo 40 fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

7

A.Cuando el licitante no envíe a través de la Plataforma, la documentación solicitada en los numerales: 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.11, 4.1.13, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13, 4.3, 4.3.1, 4.4, 4.4.1, sus anexos y formatos, **muestras físicas**, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones o bien que en los escritos señalados se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad", en su caso.

M.Cuando el licitante no oferte alguna de las características solicitadas en las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico y en el Anexo Términos y Condiciones, mismos que forman parte de la presente convocatoria. Incumple lo solicitado en el Anexo Técnico. Resultado de la evaluación de las muestras físicas. Cédula de Evaluación de Muestra: Se otorgarán un máximo de 20 (veinte) puntos. La puntuación a obtener en la Cédula de Evaluación de Muestra para ser considerada y no ser desechada, será de 20 (Veinte) de los 20 (Veinte) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.

R.Cuando no presente la totalidad de las muestras físicas en el tiempo establecido.

Por lo anterior y de conformidad con el **artículo 47 párrafo segundo y 48 fracción I** de la LAASSP y 52 del RLAASSP no se acepta su propuesta de muestras físicas.----------

Licitante No. 2	SCI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

Cédula de Evaluación de Muestra				
Fecha: 15 de Julio de 2025			**SCI Distribuciones SA de CV**	
N° de Evento: LA-50-GYR-050GYR075-N-97-2025			Delegación: Querétaro	
Solución Base Alcohol				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Concentración de más del 70% v/v de alcohol etílico o isopropílico líquido, gel o espuma acorde a etiqueta del producto y ficha técnica del fabricante.	1		1	**Presenta 2 propuestas con denominación Antiseptic y HUIT**
De 500 a 1200 ml	1		1	
Frasco o cartucho desechable para evitar trasvase.	1		1	
Frasco con dosificador incluye dispensador y contenedor.	1		1	**Se trata de un soporte de pared no de un contenedor como tal.**
Subtotal	**4**		**4**	
Gluconato de Clorhexidina con Enjuague				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Concentración del 4% o más solo con enjuague, acorde a etiqueta del producto y ficha técnica del fabricante	1	0		**No presentan muestras**
Presentación frasco o cartucho de 1 litro.	1	0		
Presentación con su dispensador y contenedor eléctrico o mecánico.	1	0		
Subtotal	**3**	**0**		

Gluconato de Clorhexidina sin Enjuague				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Concentración del 0.5 o más combinado con alcohol etílico o isopropílico sin enjuague, acorde a etiqueta del producto y ficha técnica del fabricante	1		1	**Presenta 2 propuestas HIBIEX presentacion 500 mil e Hidroseptic**
Presentación frasco o cartucho de 1 litro.	1		1	
Presentación con su dispensador y contenedor eléctrico o mecánico.	1		1	
Subtotal	**3**		**3**	
Folleto informativo "Manos Limpias Salvan Vidas" (pacientes, familiares y visitantes.				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Momento se debe realizar la higiene de manos, incluye las dos técnicas recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1	0		**No presentan muestras**
Subtotal	**1**	**0**		
Cartel "Como lavarse las manos"				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulga), Carta 21X27.8 (8X10 pulga) o la medida que sea solicitada.	1	0		**No presentan muestras**
Especifica cómo se debe realizar el lavado de manos, con agua y jabón incluir la técnica recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1	0		
Subtotal	**2**	**0**		
Cartel "Como desinfectarse las manos".				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulga), Carta 21X27.8 (8X10 pulga) o la medida que sea solicitada.	1	0		**No presentan muestras**
Especifica cómo se debe realizar la desinfección de manos con SBA incluir la técnica de fricción recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1	0		
Subtotal	**2**	**0**		
Cartel "Los cinco momentos para la Higiene de Manos".				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulga), Carta 21X27.8 (8X10 pulga) o la medida que sea solicitada.	1	0		**No presentan muestras**

10 El licitante **"SCI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V."** No cumple con lo solicitado en la "Cédula de evaluación de muestras", contenida en el Anexo Técnico de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-97-2025, obteniendo 7 puntos de los 20 máximos que se pueden obtener en la evaluación.

Numeral de la Convocatoria 5.3 Causales de desechamiento

De conformidad con el Artículo 40 fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

A.Cuando el licitante no envíe a través de la Plataforma, la documentación solicitada en los numerales: 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.11, 4.1.13, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13, 4.3, 4.3.1, 4.4, 4.4.1, sus anexos y formatos, **muestras físicas**, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones o bien que en los escritos señalados se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad", en su caso.

M.Cuando el licitante no oferte alguna de las características solicitadas en las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico y en el Anexo Términos y Condiciones, mismos que forman parte de la presente convocatoria. Incumple lo solicitado en el Anexo Técnico. Resultado de la evaluación de las muestras físicas. Cédula de Evaluación de Muestra: Se otorgarán un máximo de 20 (veinte) puntos. La puntuación a obtener en la Cédula de Evaluación de Muestra para ser considerada y no ser desechada, será de 20 (Veinte) de los 20 (Veinte) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.

R.Cuando no presente la totalidad de las muestras físicas en el tiempo establecido.

Por lo anterior y de conformidad con el **artículo 47 párrafo segundo y 48 fracción I** de la LAASSP y 52 del RLAASSP no se acepta su propuesta de muestras físicas.----------

Licitante No. 3	SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.

Cédula de Evaluación de Muestra				
Fecha: 15 de Julio de 2025			**Servicios Integrales de Bioseguridad Sanitaria SA de CV**	
N° de Evento: LA-50-GYR-050GYR075-N-97-2025			Delegación: Querétaro	
Solución Base Alcohol				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Concentración de más del 70% v/v de alcohol etílico o isopropílico líquido, gel o espuma acorde a etiqueta del producto y ficha técnica del fabricante.	1		1	**Marca Sanible, presenta ficha técnica con 70 % de concentración de alcohol**
De 500 a 1200 ml	1		1	
Frasco o cartucho desechable para evitar trasvase.	1		1	
Frasco con dosificador incluye dispensador y contenedor.	1		1	
Subtotal	**4**		**4**	
Gluconato de Clorhexidina con Enjuague				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**

Especifica y describe los cinco momentos en los que se debe realizar la Higiene de las manos recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1	0		
Subtotal	**2**	**0**		
Cartel "Higiene de manos con uso de Clorhexidina".				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulga), Carta 21X27.8 (8X10 pulga) o la medida que sea solicitada.	1	0		**No presentan muestras**
Especifica cómo se debe realizar la desinfección de manos con Clorhexidina incluir la técnica recomendada por la OMS, así como la manera que contribuyen a evitar una IAAS	1	0		
Subtotal	**2**	**0**		
Folleto informativo "Higiene de las Manos ¿cuándo y cómo? Dirigido a personal de la salud.				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulga), Carta 21X27.8 (8X10 pulga) o la medida que sea solicitada.	1	0		**No presentan muestras**
Especifica las técnicas de Higiene de manos y en qué momentos se debe realizar la higiene de manos, incluir las dos técnicas que existen recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS durante su actuar diario y en diferentes escenarios	1	0		
Subtotal	**2**	**0**		
Cuestionarios de percepción y conocimiento sobre la estrategia multimodal de Higiene de Manos				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Código QR para realizar cuestionario	1	0		**No presentan muestras**
Subtotal	**1**	**0**		
Observaciones directas en los servicios para el apego a higiene de manos.				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Formatos en registros OMS para la observación directa de higiene de manos.	1	0		**No presentan muestras**
Subtotal	**1**	**0**		
TOTAL	**23**	0	**7**	
Propuesta Apta o Se Desecha	**No Apta**			

11

Concentración del 4% o más solo con enjuague, acorde a etiqueta del producto y ficha técnica del fabricante	1		1	**Marca Blefer Clorhex con 4% de clorhexidina. Presenta ficha técnica con 4% de concentración.**
Presentación frasco o cartucho de 1 litro.	1		1	
Presentación con su dispensador y contenedor eléctrico o mecánico.	1		1	
Subtotal	**3**		**3**	

Gluconato de Clorhexidina sin Enjuague				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Concentración del 0.5 o más combinado con alcohol etílico o isopropílico sin enjuague, acorde a etiqueta del producto y ficha técnica del fabricante	1		1	Marca Germifast la ficha técnica y etiqueta no es coincidente en la concentración del producto.
Presentación frasco o cartucho de 1 litro.	1		1	
Presentación con su dispensador y contenedor eléctrico o mecánico.	1		1	
Subtotal	**3**		**3**	

Folleto informativo "Manos Limpias Salvan Vidas" (pacientes, familiares y visitantes.				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Momento se debe realizar la higiene de manos, incluye las dos técnicas recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1		1	
Subtotal	**1**		**1**	

Cartel "Como lavarse las manos"				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulga), Carta 21X27.8 (8X10 pulga) o la medida que sea solicitada.	1		1	
Especifica cómo se debe realizar el lavado de manos, con agua y jabón incluir la técnica recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1		1	
Subtotal	**2**		**2**	

Cartel "Como desinfectarse las manos".				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**

Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulga), Carta 21X27.8 (8X10 pulga) o la medida que sea solicitada.	1		1	
Especifica cómo se debe realizar la desinfección de manos con SBA incluir la técnica de fricción recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1		1	
Subtotal	**2**		**2**	
Cartel "Los cinco momentos para la Higiene de Manos".				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulga), Carta 21X27.8 (8X10 pulga) o la medida que sea solicitada.	1		1	
Específica y describe los cinco momentos en los que se debe realizar la Higiene de las manos recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1		1	
Subtotal	**2**		**2**	
Cartel "Higiene de manos con uso de Clorhexidina".				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulga), Carta 21X27.8 (8X10 pulga) o la medida que sea solicitada.	1		1	
Especifica cómo se debe realizar la desinfección de manos con Clorhexidina incluir la técnica recomendada por la OMS, así como la manera que contribuyen a evitar una IAAS	1		1	
Subtotal	**2**		**2**	
Folleto informativo "Higiene de las Manos ¿cuándo y cómo? Dirigido a personal de la salud.				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulga), Carta 21X27.8 (8X10 pulga) o la medida que sea solicitada.	1		1	

13

Especifica las técnicas de Higiene de manos y en qué momentos se debe realizar la higiene de manos, incluir las dos técnicas que existen recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS durante su actuar diario y en diferentes escenarios	1		1	
Subtotal	**2**		**2**	
Cuestionarios de percepción y conocimiento sobre la estrategia multimodal de Higiene de Manos				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Código QR para realizar cuestionario	1		1	QR Funcional
Subtotal	**1**		**1**	
Observaciones directas en los servicios para el apego a higiene de manos.				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Formatos en registros OMS para la observación directa de higiene de manos.	1		1	
Subtotal	**1**		**1**	
TOTAL	**23**		**23**	
Propuesta Apta o Se Desecha	**Apta**			

El licitante **"SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V."** Si cumple con lo solicitado en la "Cédula de evaluación de muestras", contenida en el Anexo Técnico de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-97-2025, obteniendo 23 puntos de los 23 máximos que se pueden obtener en la evaluación. Por lo anterior y de conformidad con el **artículo 47 párrafo segundo y 48 fracción I** de la LAASSP y 52 del RLAASSP se acepta su propuesta de muestras físicas.----------

Licitante No. 4	WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.

Cédula de Evaluación de Muestras				
Fecha: 15 de Julio de 2025		**Wachuma S de RL de CV**		
N° de Evento: LA-50-GYR-050GYR075-N-97-2025		Delegación: Querétaro		
Solución Base Alcohol				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**

Concentración de más del 70% v/v de alcohol etílico o isopropílico líquido, gel o espuma acorde a etiqueta del producto y ficha técnica del fabricante.	1		1	**Marca HUIT Gel Antibacterial con 73% de concentración de alcohol con ficha técnica y etiqueta**
De 500 a 1200 ml	1		1	
Frasco o cartucho desechable para evitar trasvase.	1		1	
Frasco con dosificador incluye dispensador y contenedor.	1		1	
Subtotal	**4**		**4**	
Gluconato de Clorhexidina con Enjuague				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Concentración del 4% o más solo con enjuague, acorde a etiqueta del producto y ficha técnica del fabricante	1		1	**Brefer Clorhex con concentración al 4%, presentan ficha técnica**
Presentación frasco o cartucho de 1 litro.	1		1	
Presentación con su dispensador y contenedor eléctrico o mecánico.	1		1	
Subtotal	**3**		**3**	
Gluconato de Clorhexidina sin Enjuague				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Concentración del 0.5 o más combinado con alcohol etílico o isopropílico sin enjuague, acorde a etiqueta del producto y ficha técnica del fabricante	1		1	**Hibiex del 0.5% al 1% de clorhexidina con ficha técnica**
Presentación frasco o cartucho de 1 litro.	1		1	
Presentación con su dispensador y contenedor eléctrico o mecánico.	1		1	
Subtotal	**3**		**3**	
Folleto informativo "Manos Limpias Salvan Vidas" (pacientes, familiares y visitantes.				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Momento se debe realizar la higiene de manos, incluye las dos técnicas recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1		1	**Se presentan 3 propuestas**
Subtotal	**1**		**1**	
Cartel "Como lavarse las manos"				

Criterios	Puntos a Obtener	NO CUMPLE (0)	SI CUMPLE (1)	Observaciones
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulga), Carta 21X27.8 (8X10 pulga) o la medida que sea solicitada.	1		1	**Presentan 2 Propuestas de material ambos tamaños**
Especifica cómo se debe realizar el lavado de manos, con agua y jabón incluir la técnica recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1		1	
Subtotal	**2**		**2**	
Cartel "Como desinfectarse las manos".				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulga), Carta 21X27.8 (8X10 pulga) o la medida que sea solicitada.	1		1	**Presentan 2 Propuestas de material ambos tamaños**
Especifica cómo se debe realizar la desinfección de manos con SBA incluir la técnica de fricción recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1		1	
Subtotal	**2**		**2**	
Cartel "Los cinco momentos para la Higiene de Manos".				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulga), Carta 21X27.8 (8X10 pulga) o la medida que sea solicitada.	1		1	**Presentan 2 Propuestas de material ambos tamaños**
Específica y describe los cinco momentos en los que se debe realizar la Higiene de las manos recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS.	1		1	
Subtotal	**2**		**2**	
Cartel "Higiene de manos con uso de Clorhexidina".				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulga), Carta 21X27.8 (8X10 pulga) o la medida que sea solicitada.	**1**		**1**	**Presentan 2 Propuestas de material ambos tamaños**

Especifica cómo se debe realizar la desinfección de manos con Clorhexidina incluir la técnica recomendada por la OMS, así como la manera que contribuyen a evitar una IAAS	1		1	
Subtotal	**2**		**2**	
Folleto informativo "Higiene de las Manos ¿cuándo y cómo? Dirigido a personal de la salud.				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulga), Carta 21X27.8 (8X10 pulga) o la medida que sea solicitada.	1		1	**Presentan 3 propuestas diferente tamaño y material**
Especifica las técnicas de Higiene de manos y en qué momentos se debe realizar la higiene de manos, incluir las dos técnicas que existen recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS durante su actuar diario y en diferentes escenarios	1		1	
Subtotal	**2**		**2**	
Cuestionarios de percepción y conocimiento sobre la estrategia multimodal de Higiene de Manos				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Código QR para realizar cuestionario	1		1	Presentan 3 códigos QR funcionales
Subtotal	**1**		**1**	
Observaciones directas en los servicios para el apego a higiene de manos.				
Criterios	**Puntos a Obtener**	**NO CUMPLE (0)**	**SI CUMPLE (1)**	**Observaciones**
Formatos en registros OMS para la observación directa de higiene de manos.	1		1	
Subtotal	**1**		**1**	
TOTAL	**23**		**23**	
Propuesta Apta o Se Desecha	**Apta**			

El licitante **"WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V."** Si cumple con lo solicitado en la "Cédula de evaluación de muestras", contenida en el Anexo Técnico de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-97-2025, obteniendo 23 puntos de los 23 máximos que se pueden obtener en la evaluación. Por lo anterior y de

conformidad con el **artículo 47 párrafo segundo y 48 fracción I** de la LAASSP y 52 del RLAASSP se acepta su propuesta de muestras físicas.----------

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE MUESTRAS

LICITANTE	PUNTUACIÓN OBTENIDA	OBSERVACIONES
1.-LICITANTE: KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.	7 DE 23	DESECHADA
2.-LICITANTE: SCI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	7 DE 23	DESECHADA
3.-LICITANTE: SERVICIOS INTEGRALES DE BIODIVERSIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.	23 DE 23	ACEPTADA
4.-LICITANTE: WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V	23 DE 23	ACEPTADA

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación de los documentos solicitados en el Numeral 4.5 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-97-2025.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigente, se informa a los licitantes participantes el Resultado de la evaluación Técnica, de los requisitos solicitados en el numeral 4.5 de la Convocatoria "Documentos que deben de presentar los licitantes para la evaluación por el mecanismo de puntos y porcentaje, conforme a la metodología establecida" ----------

Una vez realizada la revisión de la documentación de los licitantes, para la contratación del Servicio del Programa Institucional de Higiene de Manos (PIHMA) 2025. Los criterios aplicados para evaluar las proposiciones, se basaron en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-97-2025, observando para ello lo previsto en el artículo **artículo 47 párrafo segundo y 48 fracción I** de la LAASSP y artículo 52 del RLAASSP, por lo que este evento se realiza utilizando el criterio de Puntos Y Porcentajes, mediante el cual será adjudicado el contrato para del Servicio del Programa Institucional de Higiene de Manos (PIHMA) 2025 a quien cumpla con los requisitos establecidos en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-97-2025 sus anexos, formatos y la junta de aclaraciones por lo que se evaluó por las diferentes áreas del Instituto que tienen injerencia en este evento de contratación.----------

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **49 Fracción VII** de la LAASSP, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación técnica:----------

..Nombre	Cargo	Evaluación
Dra. Priscilla Lozano Lezo	Coordinación Auxiliar de Vigilancia Epidemiológica	Evaluación técnica
Dr. José Angel Isaac Ruiz Mata	Coordinación de Información y Análisis Estratégico	Evaluación técnica

Documentos que deben presentar los licitantes para la evaluación por el mecanismo de puntos, conforme a la metodología que se describe a continuación:----------

Evaluación de las proposiciones técnicas: Se otorgarán un máximo de 60 (sesenta) puntos.----------

La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 (CUARENTA Y CINCO) de los 60 (SESENTA) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.----------

A continuación, se presentan los resultados de cada licitante con el criterio de puntos y porcentajes los rubros relativos a: Capacidad del licitante; Experiencia y Especialidad; Propuesta de Trabajo y Cumplimiento de Contratos:-

Licitante No. 1	**KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.**

EMPRESA: KEY QUÍMICA, S.A DE C.V	**Puntos**		
Rubro 1. Capacidad del Licitante	24		**4.48**
1.1 Capacidad de los Recursos Humanos		17	
1.1.1 Experiencia de los recursos humanos en asuntos relacionados con el servicio			0.87
1.1.2 Conocimientos sobre estudios relacionados con el servicio			0.39
1.1.3 Dominio de aptitudes			0.22
1.2 Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento		6	
1.2.1 Capacidad de los recursos económicos			0
1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento			3
1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%		0.5	0
1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género		0.3	0
1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio		0.2	0
Rubro 2. Experiencia y Especialidad	8		**0.69**
2.1 Experiencia		4	0.45
2.2 Especialidad		4	0.24
Rubro 3. Propuesta de Trabajo	18		**17**
3.1 Metodología para la prestación del servicio		9	9
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante		8	8
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama)		1	0
Rubro 4. Cumplimiento de contratos	10		0
Total	**60**		**22.17**

EMPRESA: KEY QUÍMICA, S.A DE C.V				
Rubro	**Subrubro**	**Puntuación**		
		Máxima	**Asignada**	**Observaciones**
1.1 Capacidad de los recursos humanos	En este rubro se otorgarán un máximo de 17 (diecisiete) puntos.	17.0		
1.1.1 Experiencia de los recursos humanos en asuntos relacionados con el servicio	Se asignará el máximo de 7 (siete) puntos al licitante que sume el máximo de años de experiencia con los recursos humanos que se destinen a la prestación de los servicios. Solo se considerarán a los recursos humanos cuya experiencia sea mayor o igual a un año, realizando servicios similares. Para la evaluación de este rubro se requiere presentar la "cédula experiencia de los recursos humanos" del archivo Excel anexo. A partir del máximo de años obtenido por alguno de los licitantes, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del licitante, en razón de los años.	7.0	**0.87**	La empresa licitante presento menor número de años con experiencia de recursos humanos que se destinarán a la prestación de servicios, en comparación con la empresa licitante que presentó el mayor número.
1.1.2 Conocimientos sobre estudios relacionados con el servicio	Se asignará el máximo de 7 (siete) puntos al licitante que presente el mayor número de profesionistas titulados y/o con posgrado. En caso de que uno o más licitantes tengan la misma puntuación, se dará el puntaje más alto al que proponga un mayor número de profesionistas con posgrado. Para la evaluación de este rubro se requiere presentar la cédula "lista de participantes" del archivo Excel anexo, junto con los documentos probatorios del	7.0	**0.39**	La empresa licitante presento menor número de profesionistas titulados y/o con posgrado, en comparación con la empresa licitante que presentó el mayor número.

	nivel de estudios. Los puntos para asignar por nivel de estudios son: Nivel: Bachillerato técnico o Licenciatura con o sin título (perfil 1) Documento probatorio: Comprobante de estudios Puntos: 1.5			
1.1.3 Dominio de aptitudes	Se asignará el máximo de 3 (tres) puntos al licitante que sume el mayor número de unidades de los recursos humanos que se asignarán al proyecto. Para la evaluación de este rubro se requiere presentar la cédula "aptitudes" del archivo Excel anexo. Los puntos por niveles de complejidad de aptitudes se asignarán de acuerdo con la siguiente tabla: Nivel: Curso 1 (uno) punto, Diplomado 3 (tres) puntos y Certificación 4 (cuatro). A partir del máximo de unidades obtenidas por uno o más licitantes, se asignará una puntuación proporcional para el resto de los licitantes en razón del número de unidades que acrediten.	3.0	**0.22**	La empresa licitante presento menor número de unidades que se destinarán a la prestación de servicios, en comparación con la empresa licitante que presentó el mayor número.
	Sumatoria parcial 1	**17.0**	**1.48**	
1.2.1. Capacidad de los recursos económicos del licitante	En este subrubro se otorgarán un máximo de 3 (tres) puntos. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite que el monto total de su oferta no exceda el veinte por ciento de sus ingresos. En caso de que no se cuente con proposiciones que acrediten que el monto total de su oferta sea hasta un máximo del veinte por ciento de sus	3.0	**0.0**	**La empresa licitante no presento documento que acredite que el monto total de su oferta sea de un máximo del 20% de sus ingresos.**

	ingresos, el máximo de puntos establecido se otorgará a la propuesta que más se aproxime al veinte por ciento de los ingresos y se otorgará una puntuación proporcional para el resto de los licitantes en razón del porcentaje acreditado.			
1.2.2. Capacidad de los recursos de equipamiento del licitante.	En este subrubro se otorgarán un máximo de 3 (tres) puntos. Se otorgará el máximo de puntos a los licitantes que cuente con una unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia dada de alta en la COFEPRIS. Para tal fin deberán presentar la documentación comprobatoria emitida por COFEPRIS. En caso de no contar con unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia no se otorgarán puntos al licitante.	3.0	**3.0**	La empresa licitante presento el alta en COFEPRIS que avale que cuenta con una unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia.
1.3. Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)	Se otorgará 0.5 (cero punto cinco) puntos al licitante que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	0.5	**0.0**	La empresa licitante no presenta documental que acredite que cuenta con personal con discapacidad en su plantilla por lo que no se asignan puntos.
1.4. Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	Se otorgarán 0.3 (cero punto tres) puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para	0.3	**0.0**	La empresa Licitante no presenta documental que acredite que cuenta con políticas y prácticas de igualdad de género por lo que no se asignan puntos

	tal efecto.			
1.5. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio	Se otorgarán 0.2 (cero puntos dos) puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica.	0.2	**0.0**	La empresa licitante no presenta documental que la acredite como MIPYME por lo que no se asignan puntos
	Suma parcial 2	**24.0**	**4.48**	
2.1 Experiencia del licitante	En este subrubro se otorgarán un máximo de 4 (cuatro) puntos. Para acreditar la experiencia en años del licitante se utilizará la información que se presente en el punto 3 de la cédula "Experiencia de la empresa" del archivo Excel anexo. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite el máximo número de años de experiencia. A partir del máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes.	4.0	**0.45**	La empresa licitante acredito menor número de años de experiencia que la empresa que acredito el mayor puntaje
2.2 Especialidad del licitante	En este subrubro se otorgarán un máximo de 4 (cuatro) puntos. Para acreditar la experiencia en años del licitante se utilizará la información que se presente en el punto 3 de la cédula "Experiencia de la empresa" del archivo Excel anexo. Se asignará el máximo de puntos, al licitante que acredite el mayor número de servicios similares. A partir del máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación	4.0	**0.24**	La empresa licitante acredito el menor número de servicios similares que la empresa licitante con el mayor número de puntos

	entre el resto de los licitantes.			
	Suma parcial 3	**8.0**	**0.69**	
3.1 Metodología para la prestación del servicio	En este subrubro se otorgarán un máximo de 9 (nueve) puntos. El licitante deberá presentar carta, en papel membretado o identificado con la razón social del licitante, en la que se indique a que la metodología que se utilizará para desarrollar el servicio se apegará a los requerimientos que se indican en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.	9.0	**9.0**	Se otorgó el máximo de puntos, ya que la empresa presento carta membretada en la que indica la metodología que se utilizara para el desarrollo del servicio.
3.2 Plan de trabajo	En este subrubro se otorgarán un máximo de 8 (ocho) puntos. Presentar carta, en papel membretado o identificado con la razón social del licitante, en la que se indique que para llevar a cabo el servicio objeto de la invitación se apegarán a las fechas establecidas en la presente convocatoria, así como a la periodicidad de entrega requerida en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.	8.0	**8.0**	Se otorgó el máximo de puntos, ya que la empresa presento carta membretada en la que indica que se apegara a las fechas establecidas en la presente convocatoria.
3.3 Esquema estructural	En este subrubro se otorgarán un máximo de 1 (un) punto. Presentar la estructura de los recursos humanos designados para realizar el servicio objeto de esta invitación.	1.0	**0.0**	La empresa licitante no presenta el documento de la estructura de los recursos humanos designados para realizar el servicio.
	Sumatoria parcial 4	**18.0**	**17.0**	
4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	En este rubro se otorgarán un máximo de 10 (diez) puntos. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite el cumplimiento del máximo	10.0	**0.0**	La empresa licitante no acredito el cumplimiento del número de contratos en servicios similares.

	número de contratos con un tope máximo de diez. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes. Presentar escrito de cumplimiento de contrato, que esté relacionado con el servicio objeto de la presente invitación, mediante el cual el cliente contratante manifieste el cumplimiento total de las actividades y productos que se establecen en el contrato de prestación de servicios. El número mínimo de escritos es de uno y el máximo es de diez.			

Licitante No. 2	SCI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

EMPRESA: SCI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.	Puntos		
Rubro 1. Capacidad del Licitante	24		**0.0**
1.1 Capacidad de los Recursos Humanos		17	
1.1.1 Experiencia de los recursos humanos en asuntos relacionados con el servicio			0.0
1.1.2 Conocimientos sobre estudios relacionados con el servicio			0.0
1.1.3 Dominio de aptitudes			0.0
1.2 Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento		6	
1.2.1 Capacidad de los recursos económicos			0.0
1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento			0.0
1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%		0.5	0.0
1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género		0.3	0.0
1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio		0.2	0.0
Rubro 2. Experiencia y Especialidad	8		**0.0**
2.1 Experiencia		4	0.0
2.2 Especialidad		4	0.0

Rubro 3. Propuesta de Trabajo	18		**17.0**
3.1 Metodología para la prestación del servicio		9	9.0
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante		8	8.0
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama)		1	0.0
Rubro 4. Cumplimiento de contratos	10		0.0
Total	**60**		**17.0**

SCI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.				
Rubro	**Subrubro**	**Puntuación**		
		Máxima	**Asignada**	**Observaciones**
1.1 Capacidad de los recursos humanos	En este rubro se otorgarán un máximo de 17 (diecisiete) puntos.	**17.0**		
1.1.1 Experiencia de los recursos humanos en asuntos relacionados con el servicio	Se asignará el máximo de 7 (siete) puntos al licitante que sume el máximo de años de experiencia con los recursos humanos que se destinen a la prestación de los servicios. Solo se considerarán a los recursos humanos cuya experiencia sea mayor o igual a un año, realizando servicios similares. Para la evaluación de este rubro se requiere presentar la "cédula experiencia de los recursos humanos" del archivo Excel anexo. A partir del máximo de años obtenido por alguno de los licitantes, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del licitante, en razón de los años.	7.0	**0.0**	**El licitante no presento la Cedula de experiencia de los Recursos humanos en donde se especifica el número total de años de experiencia**
1.1.2 Conocimientos sobre estudios relacionados con el servicio	Se asignará el máximo de 7 (siete) puntos al licitante que presente el mayor número de profesionistas titulados y/o con posgrado. En caso de que uno o más licitantes	7.0	**0.0**	**La empresa licitante no presento la cédula lista de participantes que acreditan los conocimientos sobre estudios relacionados con el servicio.**

	tengan la misma puntuación, se dará el puntaje más alto al que proponga un mayor número de profesionistas con posgrado. Para la evaluación de este rubro se requiere presentar la cédula "lista de participantes" del archivo Excel anexo, junto con los documentos probatorios del nivel de estudios. Los puntos para asignar por nivel de estudios son: Nivel: Bachillerato técnico o Licenciatura con o sin título (perfil 1) Documento probatorio: Comprobante de estudios Puntos: 1.5			
1.1.3 Dominio de aptitudes	Se asignará el máximo de 3 (tres) puntos al licitante que sume el mayor número de unidades de los recursos humanos que se asignarán al proyecto. Para la evaluación de este rubro se requiere presentar la cédula "aptitudes" del archivo Excel anexo. Los puntos por niveles de complejidad de aptitudes se asignarán de acuerdo con la siguiente tabla: Nivel: Curso 1 (uno) punto, Diplomado 3 (tres) puntos y Certificación 4 (cuatro). A partir del máximo de unidades obtenidas por uno o más licitantes, se asignará una puntuación proporcional para el resto de los licitantes en razón del número de unidades que acrediten.	3.0	**0.0**	**La empresa licitante no presento la cédula Aptitudes que acredita el dominio de aptitudes entre sus recursos humanos.**
	Sumatoria parcial 1	**17.0**	**0.0**	

1.2.1. Capacidad de los recursos económicos del licitante	En este subrubro se otorgarán un máximo de 3 (tres) puntos. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite que el monto total de su oferta no exceda el veinte por ciento de sus ingresos. En caso de que no se cuente con proposiciones que acrediten que el monto total de su oferta sea hasta un máximo del veinte por ciento de sus ingresos, el máximo de puntos establecido se otorgará a la propuesta que más se aproxime al veinte por ciento de los ingresos y se otorgará una puntuación proporcional para el resto de los licitantes en razón del porcentaje acreditado.	3.0	**0.0**	**La empresa licitante no presento documento que acredite que el monto total de su oferta sea de un máximo del 20% de sus ingresos.**
1.2.2. Capacidad de los recursos de equipamiento del licitante.	En este subrubro se otorgarán un máximo de 3 (tres) puntos. Se otorgará el máximo de puntos a los licitantes que cuente con una unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia dada de alta en la COFEPRIS. Para tal fin deberán presentar la documentación comprobatoria emitida por COFEPRIS. En caso de no contar con unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia no se otorgarán puntos al licitante.	3.0	**0.0**	**La empresa licitante no presento el alta en COFEPRIS que avale que cuenta con una unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia.**
1.3. Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)	Se otorgará 0.5 (cero punto cinco) puntos al licitante que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad	0.5	**0.0**	**La empresa licitante no presenta documento que acredite que cuenta con personal con discapacidad en su plantilla por lo que no se asignan puntos.**

	no sea inferior a seis meses.			
1.4. Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	Se otorgarán 0.3 (cero punto tres) puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	0.3	**0.0**	**La empresa Licitante no presenta documento que acredite políticas y prácticas de igualdad de género por lo que no se asignan puntos**
1.5. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio	Se otorgarán 0.2 (cero puntos dos) puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica.	0.2	**0.0**	**La empresa licitante no presenta documento en donde se acrediten como MIPYME por lo que no se asignan puntos**
	Suma parcial 2	**24.0**	**0.0**	
2.1 Experiencia del licitante	En este subrubro se otorgarán un máximo de 4 (cuatro) puntos. Para acreditar la experiencia en años del licitante se utilizará la información que se presente en el punto 3 de la cédula "Experiencia de la empresa" del archivo Excel anexo. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite el máximo número de años de experiencia. A partir del máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes.	4.0	**0.0**	**La empresa no presento documentos que acrediten la experiencia en años.**
2.2 Especialidad del licitante	En este subrubro se otorgarán un máximo de 4 (cuatro) puntos. Para acreditar la experiencia en	4.0	**0.0**	**La empresa no presento documentos que acrediten la experiencia en años.**

	años del licitante se utilizará la información que se presente en el punto 3 de la cédula "Experiencia de la empresa" del archivo Excel anexo. Se asignará el máximo dè puntos, al licitante que acredite el mayor número de servicios similares. A partir del máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes.			
	Suma parcial 3	**8.0**	**0.0**	
3.1 Metodología para la prestación del servicio	En este subrubro se otorgarán un máximo de 9 (nueve) puntos. El licitante deberá presentar carta, en papel membretado o identificado con la razón social del licitante, en la que se indique a que la metodología que se utilizará para desarrollar el servicio se apegará a los requerimientos que se indican en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.	9.0	**9.0**	**La empresa licitante presento carta en papel membretado en donde se indicó la metodología que se utilizará para el desarrollo del servicio, en donde se apegara en los requerimientos que se indican en el Anexo Técnico dela presente convocatoria**
3.2 Plan de trabajo	En este subrubro se otorgarán un máximo de 8 (ocho) puntos. Presentar carta, en papel membretado o identificado con la razón social del licitante, en la que se indique que para llevar a cabo el servicio objeto de la invitación se apegarán a las fechas establecidas en la presente convocatoria, así como a la periodicidad de entrega requerida en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.	8.0	**8.0**	**La empresa licitante presento carta en papel membretado en donde se indicó las fechas establecidas en la presente convocatoria, así como a la periodicidad de entrega requerida en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.**

3.3 Esquema estructural	En este subrubro se otorgarán un máximo de 1 (un) punto. Presentar la estructura de los recursos humanos designados para realizar el servicio objeto de esta invitación.	1.0	**0.0**	**La empresa licitante no presento la documento con la estructura de los recursos humanos designados para realizar el servicio objeto de esta invitación.**
	Sumatoria parcial 4	**18.0**	**17.0**	
4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	En este rubro se otorgarán un máximo de 10 (diez) puntos. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite el cumplimiento del máximo número de contratos con un tope máximo de diez. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes. Presentar escrito de cumplimiento de contrato, que esté relacionado con el servicio objeto de la presente invitación, mediante el cual el cliente contratante manifieste el cumplimiento total de las actividades y productos que se establecen en el contrato de prestación de servicios. El número mínimo de escritos es de uno y el máximo es de diez.	10.0	**0.0**	**La empresa licitante no presento documentos que acrediten cumplimiento de contratos relacionados con el servicio.**

Licitante No. 3	SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.

EMPRESA: SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA SA DE CV	**Puntos**		
Rubro 1. Capacidad del Licitante	24		**18.72**
1.1 Capacidad de los Recursos Humanos		17	
1.1.1 Experiencia de los recursos humanos en asuntos relacionados con el servicio			4.79
1.1.2 Conocimientos sobre estudios relacionados con el servicio			6.43
1.1.3 Dominio de aptitudes			0.5

1.2 Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento		6	
1.2.1 Capacidad de los recursos económicos			3
1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento			3
1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%		0.5	**0.5**
1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género		0.3	**0.3**
1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio		0.2	**0.2**
Rubro 2. Experiencia y Especialidad	8		**3.09**
2.1 Experiencia		4	1.58
2.2 Especialidad		4	1.51
Rubro 3. Propuesta de Trabajo	18		**18**
3.1 Metodología para la prestación del servicio		9	9
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante		8	8
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama)		1	1
Rubro 4. Cumplimiento de contratos	10		**10**
Total	**60**		**49.81**

Empresa a evaluar: SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA SA DE CV				
Rubro	**Subrubro**	**Puntuación**		
		Máxima	**Asignada**	**Observaciones**
1.1 Capacidad de los recursos humanos	En este rubro se otorgarán un máximo de 17 (diecisiete) puntos.	17.0		
1.1.1 Experiencia de los recursos humanos en asuntos relacionados con el servicio	Se asignará el máximo de 7 (siete) puntos al licitante que sume el máximo de años de experiencia con los recursos humanos que se destinen a la prestación de los servicios. Solo se considerarán a los recursos humanos cuya experiencia sea mayor o igual a un año, realizando servicios similares. Para la evaluación de este rubro se requiere presentar la "cédula experiencia de los recursos humanos" del archivo Excel	7.0	**4.79**	La empresa licitante presento menor número de años con experiencia de recursos humanos que se destinarán a la prestación de servicios, en comparación con la empresa licitante que presentó el mayor número.

	anexo. A partir del máximo de años obtenido por alguno de los licitantes, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del licitante, en razón de los años.			
1.1.2 Conocimientos sobre estudios relacionados con el servicio	Se asignará el máximo de 7 (siete) puntos al licitante que presente el mayor número de profesionistas titulados y/o con posgrado. En caso de que uno o más licitantes tengan la misma puntuación, se dará el puntaje más alto al que proponga un mayor número de profesionistas con posgrado. Para la evaluación de este rubro se requiere presentar la cédula "lista de participantes" del archivo Excel anexo, junto con los documentos probatorios del nivel de estudios. Los puntos para asignar por nivel de estudios son: Nivel: Bachillerato técnico o Licenciatura con o sin título (perfil 1) Documento probatorio: Comprobante de estudios Puntos: 1.5	7.0	**6.43**	La empresa licitante presento menor número de profesionistas titulados y/o con posgrado, en comparación con la empresa licitante que presentó el mayor número.
1.1.3 Dominio de aptitudes	Se asignará el máximo de 3 (tres) puntos al licitante que sume el mayor número de unidades de los recursos humanos que se asignarán al proyecto. Para la evaluación de este rubro se requiere presentar la cédula "aptitudes" del archivo Excel anexo. Los puntos por niveles de complejidad de aptitudes se asignarán de acuerdo con la siguiente tabla: Nivel: Curso 1 (uno)	3.0	**0.5**	La empresa licitante presento menor número de unidades que se destinarán a la prestación de servicios, en comparación con la empresa licitante que presentó el mayor número.

	punto, Diplomado 3 (tres) puntos y Certificación 4 (cuatro). A partir del máximo de unidades obtenidas por uno o más licitantes, se asignará una puntuación proporcional para el resto de los licitantes en razón del número de unidades que acrediten.			
	Sumatoria parcial 1	**17.0**	**11.72**	
1.2.1. Capacidad de los recursos económicos del licitante	En este subrubro se otorgarán un máximo de 3 (tres) puntos. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite que el monto total de su oferta no exceda el veinte por ciento de sus ingresos. En caso de que no se cuente con proposiciones que acrediten que el monto total de su oferta sea hasta un máximo del veinte por ciento de sus ingresos, el máximo de puntos establecido se otorgará a la propuesta que más se aproxime al veinte por ciento de los ingresos y se otorgará una puntuación proporcional para el resto de los licitantes en razón del porcentaje acreditado.	3.0	**3.0**	Se otorgó el máximo de puntos al participante, ya que acredito que el monto total de su oferta no excedió el 20% de sus ingresos.
1.2.2. Capacidad de los recursos de equipamiento del licitante.	En este subrubro se otorgarán un máximo de 3 (tres) puntos. Se otorgará el máximo de puntos a los licitantes que cuente con una unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia dada de alta en la COFEPRIS. Para tal fin deberán presentar la documentación comprobatoria emitida por COFEPRIS. En caso de no contar con unidad de Tecno-	3.0	**3.0**	Se otorgó el máximo de puntos al participante ya que presento documento comprobatorio emitido por COFEPRIS de la unidad de tecno-fármaco vigilancia.

	Fármaco Vigilancia no se otorgarán puntos al licitante.			
1.3. Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)	Se otorgará 0.5 (cero punto cinco) puntos al licitante que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	0.5	**0.5**	El licitante acredita que al menos el cinco por ciento (5%) de su plantilla laboral está conformada por personas con discapacidad, cumpliendo así con criterios de inclusión y responsabilidad social en materia laboral
1.4. Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	Se otorgarán 0.3 (cero punto tres) puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	0.3	**0.3**	La empresa presenta una carta en la que manifiesta su cumplimiento con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual establece los lineamientos para promover condiciones equitativas entre mujeres y hombres en el entorno laboral.
1.5. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio	Se otorgarán 0.2 (cero puntos dos) puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica.	0.2	**0.2**	La empresa entrega una carta en la que manifiesta que cumple con el criterio de participación correspondiente a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) que desarrollan y producen bienes con innovación tecnológica.
	Suma parcial 2	**7.0**	**7.0**	
2.1 Experiencia del licitante	En este subrubro se otorgarán un máximo de 4 (cuatro) puntos. Para acreditar la experiencia en años del licitante se utilizará la información que se presente en el punto 3 de la cédula "Experiencia de la empresa" del archivo Excel anexo. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite el	4.0	**1.58**	La empresa licitante no acreditó contar con el máximo de experiencia en servicios similares.

	máximo número de años de experiencia. A partir del máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes.			
2.2 Especialidad del licitante	En este subrubro se otorgarán un máximo de 4 (cuatro) puntos. Para acreditar la experiencia en años del licitante se utilizará la información que se presente en el punto 3 de la cédula "Experiencia de la empresa" del archivo Excel anexo. Se asignará el máximo de puntos, al licitante que acredite el mayor número de servicios similares. A partir del máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes.	4.0	**1.51**	El licitante no acredita el mayor número de servicios similares entre los participantes.
	Suma parcial 3	**8.0**	**3.09**	
3.1 Metodología para la prestación del servicio	En este subrubro se otorgarán un máximo de 9 (nueve) puntos. El licitante deberá presentar carta, en papel membretado o identificado con la razón social del licitante, en la que se indique a que la metodología que se utilizará para desarrollar el servicio se apegará a los requerimientos que se indican en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.	9.0	**9.0**	Se otorgó el máximo de puntos, ya que la empresa presento carta membretada en la que indica la metodología que se utilizara para el desarrollo del servicio.
3.2 Plan de trabajo	En este subrubro se otorgarán un máximo de 8 (ocho) puntos. Presentar carta, en papel membretado o identificado con la razón	8.0	**8.0**	Se otorgó el máximo de puntos, ya que la empresa presento carta membretada en la que indica que se apegara a las fechas establecidas en la presente

	social del licitante, en la que se indique que para llevar a cabo el servicio objeto de la invitación se apegarán a las fechas establecidas en la presente convocatoria, así como a la periodicidad de entrega requerida en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.			convocatoria.
3.3 Esquema estructural	En este subrubro se otorgarán un máximo de 1 (un) punto. Presentar la estructura de los recursos humanos designados para realizar el servicio objeto de esta invitación.	1.0	**1.0**	Se otorgó el máximo de puntos, ya que la empresa presento la estructura de los recursos humanos designados para realizar el servicio.
	Sumatoria parcial 4	18.0	**18.0**	
4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	En este rubro se otorgarán un máximo de 10 (diez) puntos. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite el cumplimiento del máximo número de contratos con un tope máximo de diez. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes. Presentar escrito de cumplimiento de contrato, que esté relacionado con el servicio objeto de la presente invitación, mediante el cual el cliente contratante manifieste el cumplimiento total de las actividades y productos que se establecen en el contrato de prestación de servicios. El número mínimo de escritos es de uno y el máximo es de diez.	10.0	**10.0**	Se otorgó el máximo de puntos a la empresa, ya acredito el máximo de cumplimiento de contratos relacionados al servicio que se solicita en el evento, con evidencia por escrito del cumplimiento de este.

Licitante No. 4	WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.

EMPRESA: WACHUMA, S. DE R.L DE C.V.	Puntos		
Rubro 1. Capacidad del Licitante	24		**23.2**
1.1 Capacidad de los Recursos Humanos		17	
1.1.1 Experiencia de los recursos humanos en asuntos relacionados con el servicio			7.0
1.1.2 Conocimientos sobre estudios relacionados con el servicio			7.0
1.1.3 Dominio de aptitudes			3.0
1.2 Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento		6	
1.2.1 Capacidad de los recursos económicos			3.0
1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento			3.0
1.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%		0.5	**0.0**
1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género		0.3	**0.0**
1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio		0.2	**0.2**
Rubro 2. Experiencia y Especialidad	8		**8.0**
2.1 Experiencia		4	4.0
2.2 Especialidad		4	4.0
Rubro 3. Propuesta de Trabajo	18		**18**
3.1 Metodología para la prestación del servicio		9	9.0
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante		8	8.0
3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (Organigrama)		1	1.0
Rubro 4. Cumplimiento de contratos	10		**10.0**
Total	**60**		**59.2**

Empresa a evaluar: WACHUMA, S. DE R.L DE C.V.				
Rubro	**Subrubro**	**Puntuación**		
		Máxima	**Asignada**	**Observaciones**
1.1 Capacidad de los recursos humanos	En este rubro se otorgarán un máximo de 17 (diecisiete) puntos.	17.0		

1.1.1 Experiencia de los recursos humanos en asuntos relacionados con el servicio	Se asignará el máximo de 7 (siete) puntos al licitante que sume el máximo de años de experiencia con los recursos humanos que se destinen a la prestación de los servicios. Solo se considerarán a los recursos humanos cuya experiencia sea mayor o igual a un año, realizando servicios similares. Para la evaluación de este rubro se requiere presentar la "cédula experiencia de los recursos humanos" del archivo Excel anexo. A partir del máximo de años obtenido por alguno de los licitantes, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del licitante, en razón de los años.	7.0	**7.0**	**Se asignó el máximo de puntos al participante, ya que sumo el máximo de años de experiencia con los recursos humanos, de acuerdo con la cédula experiencia de los recursos humanos**
1.1.2 Conocimientos sobre estudios relacionados con el servicio	Se asignará el máximo de 7 (siete) puntos al licitante que presente el mayor número de profesionistas titulados y/o con posgrado. En caso de que uno o más licitantes tengan la misma puntuación, se dará el puntaje más alto al que proponga un mayor número de profesionistas con posgrado. Para la evaluación de este rubro se requiere presentar la cédula "lista de participantes" del archivo Excel anexo, junto con los documentos probatorios del nivel de estudios. Los puntos para asignar por nivel de estudios son: Nivel: Bachillerato técnico o Licenciatura con o sin título (perfil 1) Documento	7.0	**7.0**	**Se asignó el puntaje máximo ya que la empresa presento el mayor número de profesionistas titulados y/o con posgrado en la cédula de lista de participantes.**

	probatorio: Comprobante de estudios Puntos: 1.5			
1.1.3 Dominio de aptitudes	Se asignará el máximo de 3 (tres) puntos al licitante que sume el mayor número de unidades de los recursos humanos que se asignarán al proyecto. Para la evaluación de este rubro se requiere presentar la cédula "aptitudes" del archivo Excel anexo. Los puntos por niveles de complejidad de aptitudes se asignarán de acuerdo con la siguiente tabla: Nivel: Curso 1 (uno) punto, Diplomado 3 (tres) puntos y Certificación 4 (cuatro). A partir del máximo de unidades obtenidas por uno o más licitantes, se asignará una puntuación proporcional para el resto de los licitantes en razón del número de unidades que acrediten.	3.0	**3.0**	**Se asignó el máximo de punto al participante, ya que de acuerdo con la cédula de aptitudes presento el mayor número de unidades.**
	Sumatoria parcial 1	**17.0**	**17.0**	
1.2.1. Capacidad de los recursos económicos del licitante	En este subrubro se otorgarán un máximo de 3 (tres) puntos. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite que el monto total de su oferta no exceda el veinte por ciento de sus ingresos. En caso de que no se cuente con proposiciones que acrediten que el monto total de su oferta sea hasta un máximo del veinte por ciento de sus ingresos, el máximo de puntos establecido se otorgará a la propuesta que más se aproxime al veinte por ciento de los ingresos y se otorgará una puntuación	3.0	**3.0**	**Se otorgó el máximo de puntos al participante, ya que acredito que el monto total de su oferta no excedió el 20% de sus ingresos.**

	proporcional para el resto de los licitantes en razón del porcentaje acreditado.			
1.2.2. Capacidad de los recursos de equipamiento del licitante.	En este subrubro se otorgarán un máximo de 3 (tres) puntos. Se otorgará el máximo de puntos a los licitantes que cuente con una unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia dada de alta en la COFEPRIS. Para tal fin deberán presentar la documentación comprobatoria emitida por COFEPRIS. En caso de no contar con unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia no se otorgarán puntos al licitante.	3.0	**3.0**	**Se otorgó el máximo de puntos al participante ya que presento documento comprobatorio emitido por COFEPRIS de la unidad de tecno-fármaco vigilancia.**
1.3. Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)	Se otorgará 0.5 (cero punto cinco) puntos al licitante que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	0.5	**0.0**	**No se otorgó puntuación al participante, ya que presento carta membretada en donde manifiestan no contar con trabajadores con alguna discapacidad.**
1.4. Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género	Se otorgarán 0.3 (cero punto tres) puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación derivada de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	0.3	**0.0**	**No se otorgó puntuación al participante, ya que presento carta membretada en donde manifiestan no contar políticas y prácticas de igualdad de género**

1.5. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio	Se otorgarán 0.2 (cero puntos dos) puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica.	0.2	**0.2**	**Se otorgó el máximo de puntos a la empresa, ya que presento carta membretada en donde se manifiesta su participación como empresa pequeña con innovación tecnológica.**
	Suma parcial 2	**24.0**	**23.2**	
2.1 Experiencia del licitante	En este subrubro se otorgarán un máximo de 4 (cuatro) puntos. Para acreditar la experiencia en años del licitante se utilizará la información que se presente en el punto 3 de la cédula "Experiencia de la empresa" del archivo Excel anexo. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite el máximo número de años de experiencia. A partir del máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes.	4.0	**4.0**	**Se otorgó el máximo de puntos al participante, ya que demostró mediante la cedula de experiencia de la empresa contar el máximo de experiencias en servicios similares.**
2.2 Especialidad del licitante	En este subrubro se otorgarán un máximo de 4 (cuatro) puntos. Para acreditar la experiencia en años del licitante se utilizará la información que se presente en el punto 3 de la cédula "Experiencia de la empresa" del archivo Excel anexo. Se asignará el máximo de puntos, al licitante que acredite el mayor número de servicios similares. A partir del máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los	4.0	**4.0**	**Se otorgó el máximo de puntos al participante, ya que demostró mediante la cedula de experiencia de la empresa contar con el máximo de numero de servicios similares.**

	licitantes.			
	Suma parcial 3	**8.0**	**8.0**	
3.1 Metodología para la prestación del servicio	En este subrubro se otorgarán un máximo de 9 (nueve) puntos. El licitante deberá presentar carta, en papel membretado o identificado con la razón social del licitante, en la que se indique a que la metodología que se utilizará para desarrollar el servicio se apegará a los requerimientos que se indican en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.	9.0	**9.0**	**Se otorgó el máximo de puntos, ya que la empresa presento carta membretada en la que indica la metodología que se utilizara para el desarrollo del servicio.**
3.2 Plan de trabajo	En este subrubro se otorgarán un máximo de 8 (ocho) puntos. Presentar carta, en papel membretado o identificado con la razón social del licitante, en la que se indique que para llevar a cabo el servicio objeto de la invitación se apegarán a las fechas establecidas en la presente convocatoria, así como a la periodicidad de entrega requerida en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.	8.0	**8.0**	**Se otorgó el máximo de puntos, ya que la empresa presento carta membretada en la que indica que se apegara a las fechas establecidas en la presente convocatoria.**
3.3 Esquema estructural	En este subrubro se otorgarán un máximo de 1 (un) punto. Presentar la estructura de los recursos humanos designados para realizar el servicio objeto de esta invitación.	1.0	**1.0**	**Se otorgó el máximo de puntos, ya que la empresa presento la estructura de los recursos humanos designados para realizar el servicio.**
	Sumatoria parcial 4	**18.0**	**18.0**	
4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	En este rubro se otorgarán un máximo de 10 (diez) puntos. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite el cumplimiento del máximo número de contratos con un	10.0	**10.0**	**Se otorgó el máximo de puntos a la empresa, ya acredito el máximo de cumplimiento de contratos relacionados al servicio que se solicita en el evento, con evidencia por escrito del cumplimiento de**

	tope máximo de diez. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes. Presentar escrito de cumplimiento de contrato, que esté relacionado con el servicio objeto de la presente invitación, mediante el cual el cliente contratante manifieste el cumplimiento total de las actividades y productos que se establecen en el contrato de prestación de servicios. El número mínimo de escritos es de uno y el máximo es de diez.			**este.**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación de las proposiciones técnicas: Se otorgarán un máximo de 60 (sesenta) puntos. La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 (CUARENTA Y CINCO) de los 60 (SESENTA) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.-------

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	RUBRO	PUNTOS OBTENIDOS
KEY QUÍMICA, S.A DE C.V.	1. Capacidad del licitante	**04.48**
	2. Experiencia y especialidad del licitante	**00.69**
	3. Propuesta de trabajo	**17.00**
	4. Cumplimiento de contrato	**00.00**
	Total	**22.17**

El licitante **"KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V."** Obtiene 22.17 puntos de los 60 puntos máximos a obtener.

De conformidad con lo establecido, en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-97-2025, en el Numeral 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones.
Toda vez que la evaluación es por puntos y porcentajes, a continuación se establecen los criterios de evaluación.
1.- Se evaluará la documentación solicitada en el numeral 4.5. La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 (CUARENTA Y CINCO) de los 60 (SESENTA) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.
Las propuestas que obtengan una puntuación menor a la establecida de 45 puntos, será desechada y no pasará a las siguientes fases de evaluación.

Numeral de la Convocatoria 5.3 Causales de desechamiento

De conformidad con el Artículo 40 fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

A.Cuando el licitante no envíe a través de la Plataforma, la documentación solicitada en los numerales: 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.11, 4.1.13, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13, 4.3, 4.3.1, 4.4, 4.4.1, **sus anexos y formatos,** muestras físicas, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones o bien que en los escritos señalados se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad", en su caso.

Z.Cuando la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, no obtenga un mínimo de 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación por puntos y porcentajes.

AA. Cuando la evaluación de puntos y porcentajes no cumpla con lo establecido en los numerales 4.5, 5, 5.1 y 5.2 de la presente convocatoria.

Por lo anterior y de conformidad con el **artículo 47 párrafo segundo y 48 fracción I** de la LAASSP y 52 del RLAASSP se desecha su propuesta técnica por puntos y porcentajes y no pasa a las siguientes fases de evaluación.

Numeral de la Convocatoria No. 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones.

Toda vez que la evaluación es por puntos y porcentajes, a continuación se establecen los criterios de evaluación.

1.- Se evaluará la documentación solicitada en el numeral 4.5. La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 (CUARENTA Y CINCO) de los 60 (SESENTA) máximos que se pueden obtener en la evaluación.

Las propuestas que obtengan una puntuación menor a la establecida de 45 puntos, será desechada y no pasará a las siguientes fases de evaluación.----------

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	RUBRO	PUNTOS OBTENIDOS
SCI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	1. Capacidad del licitante	00.0
	2. Experiencia y especialidad del licitante	00.0
	3. Propuesta de trabajo	17.00
	4. Cumplimiento de contrato	00.0
	Total	**17.00**

El licitante **"SCI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V."** Obtiene 17 puntos de los 60 puntos máximos a obtener.

De conformidad con lo establecido, en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-97-2025, en el Numeral 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones.

Toda vez que la evaluación es por puntos y porcentajes, a continuación se establecen los criterios de evaluación.

1.- Se evaluará la documentación solicitada en el numeral 4.5. La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 (CUARENTA Y CINCO) de los 60 (SESENTA) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.

Las propuestas que obtengan una puntuación menor a la establecida de 45 puntos, será desechada y no pasará a las siguientes fases de evaluación.

Numeral de la Convocatoria 5.3 Causales de desechamiento

De conformidad con el Artículo 40 fracción XVIII de la LAASSP, será causa de desechamiento:

A.Cuando el licitante no envíe a través de la Plataforma, la documentación solicitada en los numerales: 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.11, 4.1.13, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13, 4.3, 4.3.1, 4.4, 4.4.1, **sus anexos y formatos,** muestras físicas, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones o bien que en los escritos señalados se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad", en su caso.

Z.Cuando la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, no obtenga un mínimo de 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación por puntos y porcentajes.

AA. Cuando la evaluación de puntos y porcentajes no cumpla con lo establecido en los numerales 4.5, 5, 5.1 y 5.2 de la presente convocatoria.

Por lo anterior y de conformidad con el **artículo 47 párrafo segundo y 48 fracción I** de la LAASSP y 52 del RLAASSP se desecha su propuesta técnica por puntos y porcentajes y no pasa a las siguientes fases de evaluación.

Numeral de la Convocatoria No. 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones.

Toda vez que la evaluación es por puntos y porcentajes, a continuación se establecen los criterios de evaluación.

1.- Se evaluará la documentación solicitada en el numeral 4.5. La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 (CUARENTA Y CINCO) de los 60 (SESENTA) máximos que se pueden obtener en la evaluación.

Las propuestas que obtengan una puntuación menor a la establecida de 45 puntos, será desechada y no pasará a las siguientes fases de evaluación.----------

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	RUBRO	PUNTOS OBTENIDOS
SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.	1. Capacidad del licitante	**18.72**
	2. Experiencia y especialidad del licitante	**03.09**
	3. Propuesta de trabajo	**18.00**
	4. Cumplimiento de contrato	**10.00**
	Total	**49.81**

El licitante **"SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V."** Obtiene 49.81 de 60 puntos, por lo que se aprueba su propuesta técnica por puntos y porcentajes y pasa a la siguiente fase de evaluación. Por lo anterior y de conformidad con el **artículo 47 párrafo segundo y 48 fracción I** de la LAASSP y 52 del RLAASSP, se acepta la propuesta técnica en la parte que concierne a la evaluación de puntos y porcentajes y pasa a la siguiente fase de evaluación.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	RUBRO	PUNTOS OBTENIDOS
WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	1. Capacidad del licitante	**23.20**
	2. Experiencia y especialidad del licitante	**08.00**
	3. Propuesta de trabajo	**18.00**
	4. Cumplimiento de contrato	**10.00**
	Total	**59.20**

El licitante **"WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V."** Obtiene 59.20 de 60 puntos, por lo que se aprueba su propuesta técnica por puntos y porcentajes y pasa a la siguiente fase de evaluación. Por lo anterior y de conformidad con el **artículo 47 párrafo segundo y 48 fracción I** de la LAASSP y 52 del RLAASSP, se acepta la propuesta técnica en la parte que concierne a la evaluación de puntos y porcentajes y pasa a la siguiente fase de evaluación.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES
1.-LICITANTE: KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.	22.17 DE 60	DESECHADA
2.-LICITANTE: SCI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	17.00 DE 60	DESECHADA
3.-LICITANTE: SERVICIOS INTEGRALES DE BIODIVERSIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.	49.81 DE 60	ACEPTADA
4.-LICITANTE: WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V	59.20 DE 60	ACEPTADA

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-97-2025.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **49 Fracción VII** de la LAASSP, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las muestras:----------

Nombre	Cargo	Evaluación
Dra. Priscilla Lozano Lezo	Coordinación Auxiliar de Vigilancia Epidemiológica	Evaluación técnica
Dr. José Angel Isaac Ruiz Mata	Coordinación de Información y Análisis Estratégico	Evaluación técnica

Licitante No. 3	SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	CUMPLE SI	CUMPLE NO
4.2.1	Cumplimiento de las siguientes Normas oficiales mexicanas NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos Escrito bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma. Norma Mexicana NMX-K-631-NORMEX-2008 Productos higiénicos-Líquido desinfectante para manos y piel que no requiere enjuague, para ser utilizado en áreas blancas y/o aisladas-especificaciones y métodos de prueba. Escrito bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma.	22110952_E_14_DOCTEC	X	
4.2.2	Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, que el proveedor presente, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas y descritas en la presente convocatoria.	22110952_E_14_DOCTEC	X	

4.2.3	En caso de ser producto mexicano, certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta. En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa. **Los certificados deberán de estar vigentes durante** el periodo de vigencia del contrato. **Los licitantes deberán expedir documento bajo protesta de decir verdad que conocen las siguientes Normas:**	**22110952_E_14_DOCTEC**	**X**	
4.2.4	NORMA Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales. NORMA Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la Vigilancia epidemiológica	**22110952_E_14_DOCTEC**	**X**	
	Del establecimiento y productos:			
4.2.5	Ficha técnica de los productos.	**22110952_E_14_DOCTEC**	**X**	
4.2.6	Registro de COFEPRIS vigente de cada producto ofertado.	**22110952_E_14_DOCTEC**	**X**	
4.2.7	En caso de ser un producto nacional presentar certificado de buenas prácticas (GMP)	**22110952_E_14_DOCTEC**	**X**	
4.2.8	Presentar análisis de producto terminado.	**22110952_E_14_DOCTEC**	**X**	
4.2.9	El proveedor debe contar con una unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia dada de alta en la COFEPRIS.	**22110952_E_14_DOCTEC**	**X**	
4.2.10	Contar con un proceso de reacción y reporte en caso de evento adversos asociados al producto acreditar documentalmente	**22110952_E_14_DOCTEC**	**X**	
4.2.11	Presentar documento de que entrego muestras físicas	**22110952_E_14_DOCTEC**	**X**	
4.2.12	Deberá presentar en su propuesta técnica un álbum fotográfico que contenga: mínimo 6 fotos donde se puedan apreciar, de forma clara, las instalaciones físicas del establecimiento (exterior/interior).	**22110952_E_14_DOCTEC**	**X**	
4.2.13	Presentar un plano con la ubicación de su establecimiento o empresa extraída de google maps.	**22110952_E_14_DOCTEC**	**X**	

RESULTADO:

La propuesta técnica del licitante **"SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V." Si cumple,** toda vez que acredita lo solicitado en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-050GYR075-N-97-2025 en los numerales 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12 y 4.2.13, por lo que, con fundamento en los articulos **47 párrafo segundo y 48 fracción I** de la LAASSP y 52 del RLAASSP se acepta su propuesta técnica.----------

Licitante No. 4	**WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.**

Numeral	**Documentación relativa a la Proposición Técnica**	**Requisito**	**CUMPLE**	
			SI	**NO**
4.2.1	Cumplimiento de las siguientes Normas oficiales mexicanas NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos Escrito bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma. Norma Mexicana NMX-K-631-NORMEX-2008 Productos higiénicos-Líquido desinfectante para manos y piel que no requiere enjuague, para ser utilizado en áreas blancas y/o aisladas-especificaciones y métodos de prueba. Escrito bajo protesta de decir verdad de que conoce y da cumplimiento a la Norma.	**22106990_E_10_E_4_2_1_NOR**	**X**	
4.2.2	Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, que el proveedor presente, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas y descritas en la presente convocatoria.	**22109284_E_14_2_E_4_2_2**	**X**	
4.2.3	En caso de ser producto mexicano, certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.	**22109282_E_14_3_E_4_2_3** **22109288_E_14_5_C_A_PROF** **22109278_E_14_5_C_A_BREF**	**X**	

	En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta. En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa. **Los certificados deberán de estar vigentes durante** el periodo de vigencia del contrato. **Los licitantes deberán expedir documento bajo protesta de decir verdad que conocen las siguientes Normas:**			
4.2.4	NORMA Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales. NORMA Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la Vigilancia epidemiológica	**22109280_E_14_4_E_4_2_4_N**	**X**	
	Del establecimiento y productos:			
4.2.5	Ficha técnica de los productos.	**22109308_E_14_5_F_TEC**	**X**	
4.2.6	Registro de COFEPRIS vigente de cada producto ofertado.	**22109293_E_14_7_CBPF**	**X**	
4.2.7	En caso de ser un producto nacional presentar certificado de buenas prácticas (GMP)	**22099654_E_9_E_4_1_13_NAC**	**X**	
4.2.8	Presentar análisis de producto terminado.			
4.2.9	El proveedor debe contar con una unidad de Tecno-Fármaco Vigilancia dada de alta en la COFEPRIS.	**22109292_E_14_9_TECYFAR**	**X**	
4.2.10	Contar con un proceso de reacción y reporte en caso de evento adversos asociados al producto acreditar documentalmente	**22109309_E_14_10_PRYR**	**X**	
4.2.11	Presentar documento de que entrego muestras físicas	**22109304_E_14_11_ACUS_MUE**	**X**	
4.2.12	Deberá presentar en su propuesta técnica un álbum fotográfico que contenga: mínimo 6 fotos donde se puedan apreciar, de forma clara, las instalaciones físicas del establecimiento (exterior/interior).	**22109298_E_14_12_ALB_FOTO**	**X**	
4.2.13	Presentar un plano con la ubicación de su establecimiento o empresa extraída de Google maps.	**22109297_E_14_13_P_UBIC**	**X**	

RESULTADO:

La propuesta técnica del licitante **"WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V." Si cumple,** toda vez que acredita lo solicitado en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-050GYR075-N-97-2025 en los numerales 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12 y 4.2.13, por lo que, con fundamento en los articulos **47 párrafo segundo y 48 fracción I** de la LAASSP y 52 del RLAASSP se acepta su propuesta técnica.----------

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-97-2025.

LICITANTE	OBSERVACIONES
3.- SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
4.-WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 4.1 Y 4.4 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-97-2025.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **49 Fracción VII** de la LAASSP, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación legal:----------

..Nombre	Cargo	Evaluación
L.A.J. Guadalupe Monroy Reséndiz	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal
Mtra. María del Rocio Castro Millan	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal

Licitante No. 3	SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	CUMPLE	
			SI	NO
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria,	**22110930_E_12_docs1a13**	X	
4.1.2	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	**22110930_E_12_docs1a13**	X	

4.1.3	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	**22110930_E_12_docs1a13**	**X**	
4.1.4	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	**22110930_E_12_docs1a13**	**X**	
4.1.5	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA". En caso de que presenten proposición de forma conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar de forma individual los escritos señalados en el numeral 4.1 documentación legal administrativa y en su caso la documentación que aplique para todos en el numeral 4.2 proposición técnica.	**22110930_E_12_docs1a13**	**X**	
4.1.6	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental utilizando el formato No. 6 (seis)	**22110930_E_12_docs1a13**	**X**	
4.1.7	Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.	**22110930_E_12_docs1a13**	**X**	
4.1.8	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	**22110930_E_12_docs1a13**	**X**	

4.1.9	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	**22110930_E_12_docs1a13**	**X**	
4.1.10	Escrito donde Manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública.	**22110930_E_12_docs1a13**	**X**	
4.1.11	Escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional	**22110930_E_12_docs1a13**	**X**	
4.1.12	Escrito donde manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.	**22110930_E_12_docs1a13**	**X**	
4.1.13	Escrito bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Asimismo, en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le será proporcionada la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido (Art. 35 RLAASSP)	**22110930_E_12_docs1a13**	**X**	
4.1.14	**A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Documentos que los licitantes deberán presentar:**			
	1.-Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	**22110937_E_13_DOCLEGAL**	**X**	
	2.-Registro Federal de Contribuyentes.	**22110937_E_13_DOCLEGAL**	**X**	
	3.-Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS. **EL NRP deberá coincidir con la opinión de cumplimiento del INFONAVIT.**	**22110937_E_13_DOCLEGAL**	**X**	
	4.-Licencia de funcionamiento o permiso de operación expedido por una autoridad municipal, estatal o federal competente, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	**22110937_E_13_DOCLEGAL**	**X**	
	5.-Comprobante del Domicilio fiscal mismo que deberá coincidir con la dirección proporcionada en la acreditación del licitante. *Con una vigencia no mayor a tres meses.*	**22110937_E_13_DOCLEGAL**	**X**	

	También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)			
	6.-Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. *Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento.*	**22110937_E_13_DOCLEGAL**	**X**	
	7.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsoursing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE. **EL NRP deberá coincidir con la Tarjeta de Registro Patronal presentada.**	**22110937_E_13_DOCLEGAL**	**X**	
	8.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsoursing deberá presentar la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT de dicha empresa. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE.	**22110937_E_13_DOCLEGAL**	**X**	
	9.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., al presentar su propuesta técnica.	**22110937_E_13_DOCLEGAL**	**X**	
	Persona Moral, deberá presentar:			
	10.-Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. Misma que deberá tener relación con la información proporcionada en la acreditación del licitante.	**22110937_E_13_DOCLEGAL**	**X**	
	11.-Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa. Mismo que deberá coincidir con la información proporcionada en la acreditación del licitante.	**22110937_E_13_DOCLEGAL**	**X**	

	12. Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente. En este punto se deberán anexar todas las actas.	**22110937_E_13_DOCLEGAL**	X	
	Personas físicas, deberán presentar:			
	13.-Acta de nacimiento, o en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	**NO APLICA**		
4.4.1	ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.	**22110957_E_15_facultades**	X	
4.4.2	FORMATO 8 (OCHO), EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	**22110958_E_16_formato8**	X	

La propuesta legal del licitante **"SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V." Si cumple,** toda vez que cumple con los requisitos solicitados como indispensables en los numerales 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, 4.1.11, 4.1.12 y 4.1.13 de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-97-2025 para la contratación del servicio del programa institucional de higiene de manos (PIHMA) 2025, por lo que, con fundamento en los articulos **47 párrafo segundo y 48 fracción I** de la LAASSP y 52 del RLAASSP se acepta su propuesta legal.----------

Licitante No. 4	WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Requisito	CUMPLEN	
			SI	NO
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria,	**22099695_E_12_1_F1_ACR**	X	
4.1.2	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	**22099716_E_12_2_F2_71_Y_90**	X	

4.1.3	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	**22099707_E_12_3_F3_D_INT**	**X**	
4.1.4	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	**22099704_E_12_4_F4_PYM**	**X**	
4.1.5	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA". En caso de que presenten proposición de forma conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar de forma individual los escritos señalados en el numeral 4.1 documentación legal administrativa y en su caso la documentación que aplique para todos en el numeral 4.2 proposición técnica.	**22099699_E_12_5_F5_CONVE**	**X**	
4.1.6	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental utilizando el formato No. 6 (seis)	**22099701_E_12_6_F6_IMSS**	**X**	

4.1.7	Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.	**22099697_E_12_7_E_4_1_7**	**X**	
4.1.8	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	**22099708_E_12_8_E_4_1_8**	**X**	
4.1.9	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	**22099702_E_12_9_E_4_1_9**	**X**	
4.1.10	Escrito donde Manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública.	**22099705_E_12_10_E_4_1_10**	**X**	
4.1.11	Escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional	**22099706_E_12_11_E_4_1_11**	**X**	
4.1.12	Escrito donde manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	**22099710_E_12_12_E_4_1_12**	**X**	
4.1.13	Escrito bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Asimismo, en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le será proporcionada la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido (Art. 35 RLAASSP)	**22099709_E_12_13_E_4_1_13**	**X**	

4.1.14	**A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación.** **Documentos que los licitantes deberán presentar:**		X	
	1.-Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	**22107329_E_13_1_ALTA_SHCP**	X	
	2.-Registro Federal de Contribuyentes.	**22107331_E_13_2_CSF**	X	
	3.-Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS. **EL NRP deberá coincidir con la opinión de cumplimiento del INFONAVIT.**	**22107330_E_13_3_TAR_PATR**	X	
	4.-Licencia de funcionamiento o permiso de operación expedido por una autoridad municipal, estatal o federal competente, en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	**22107332_E_13_4_AVI_FUN**	X	
	5.-Comprobante del Domicilio fiscal mismo que deberá coincidir con la dirección proporcionada en la acreditación del licitante. *Con una vigencia no mayor a tres meses.* ***También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)***	**22107333_E_13_5_COM_DOM**	X	
	6.-Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. *Conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento.*	**22107334_E_13_6_ID_RL**	X	
	7.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsoursing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la	**22107335_E_13_7_O_INFO**	X	

	empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE. **EL NRP deberá coincidir con la Tarjeta de Registro Patronal presentada.**			
	8.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsoursing deberá presentar la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT de dicha empresa. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE.	**22107337_E_13_8_O_SAT**	X	
	9.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., al presentar su propuesta técnica.	**22107338_E_13_9_O_IMSS**	X	
	Persona Moral, deberá presentar:			
	10.-Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. Misma que deberá tener relación con la información proporcionada en la acreditación del licitante.	**22107341_E_13_10_ACTA_C_I**	X	
	11.-Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa. Mismo que deberá coincidir con la información proporcionada en la acreditación del licitante.	**22107348_E_13_12_POD_RL_I**	X	
	12. Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente. En este punto se deberán anexar todas las actas.	**22107352_E_13_10_ACTA_C_W** **22107372_E_13_13_COMPUL_W**	X	
	Personas físicas, deberán presentar:			
	13.-Acta de nacimiento, o en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.			
4.4.1	ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.	**22109973_E_15_1_E_4_4_1**	X	

59

4.4.2	FORMATO 8 (OCHO), EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	**22109972_E_15_2_F8**	**X**	

La propuesta legal del licitante **"**WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.**" Si cumple,** toda vez que cumple con los requisitos solicitados como indispensables en los numerales 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, 4.1.11, 4.1.12 y 4.1.13 de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-97-2025 para la contratación del servicio del programa institucional de higiene de manos (PIHMA) 2025, por lo que, con fundamento en los articulos **47 párrafo segundo y 48 fracción I** de la LAASSP y 52 del RLAASSP se acepta su propuesta legal.----------

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

LICITANTE		OBSERVACIONES
Licitante No. 3	SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
Licitante No. 4	WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA

EVALUACIÓN ECONÓMICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **49 Fracción VII** de la LAASSP, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las propuestas económicas:----------

..Nombre	Cargo	Evaluación
L.A.J. Guadalupe Monroy Reséndiz	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal
Mtra. María del Rocio Castro Millan	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal

En base a los numerales de la Convocatoria 4.3 Documento proposición económica y 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones:

Toda vez que la evaluación es por puntos y porcentajes, a continuación se establecen los criterios de evaluación.

2.- Se evaluarán las propuestas económicas de los licitantes que obtuvieron de 60 a cuando menos 45 puntos.

La propuesta que contenga el precio más bajo, de las propuestas que fueron aceptadas técnicamente, es decir que obtuvieron una puntuación mayor a 45 puntos, se le asignará 40 puntos y para las que siguen en precio se determinará la puntuación en base a la fórmula que se establece más abajo del presente numeral.

Para la evaluación se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado, y sólo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 40 (cuarenta) puntos, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja, deberá asignársele esa puntuación máxima.

Para determinar la puntuación que correspondan al precio neto propuesto por cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

PPE= MPemb x 40 / MPi.
DONDE:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica;
MPemb= Monto de la propuesta económica más baja, y
MPi= Monto de la i-ésima propuesta económica.

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente formula:

PTj=TPT + PPE Para toda j = 1, 2, ..., n
DONDE:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;
TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica
PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuestas Económica

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.----------

RESULTADO DE PUNTOS Y PORCENTAJES:

WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	Monto de la propuesta ofertada sin IVA	Puntuación obtenida en la propuesta técnica	Puntuación obtenida en la propuesta económica	Puntaje obtenido SUMA TÉCNICA - ECONÓMICA
	$3,496,660.00	59.2	40.00	99.2

SERVICIOS INTEGRALES DE BIOSEGURIDAD SANITARIA S.A. DE C.V.	Monto de la propuesta ofertada sin IVA	Puntuación obtenida en la propuesta técnica	Puntuación obtenida en la propuesta económica	Puntaje obtenido SUMA TÉCNICA - ECONÓMICA
	$ 4,212,262.72	49.81	33.20	83.01

$3,496,660.00	POR (X)	40	IGUAL A	139,866,400.00	ENTRE (/)	4,212,262.72	IGUAL A	33.20 Puntos propuesta económica

61

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos **39 fracción I**, **47 párrafo segundo, 48 fracción I, 49, 65, 67 y 68** de la LAASSP y **52** del RLAASS se emite el fallo de la Licitación Pública Nacional Número LA-50-GYR-050GYR075-N-97-2025, para la contratación del servicio "**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA)"** por el periodo del 25 de julio al 31 de diciembre de 2025.----------

---------- FALLO ----------

Se Adjudica al licitante WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. (Con domicilio Cracovia No. 72, Torre A 205 P 101, Col. San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México) en participación conjunta con "INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V." (Con domicilio en Manantiales Mza. 1, Lt. 1, Col. Olinalá Centro, Alcaldía Olinalá, C.P. 41000, Estado de Guerrero) por el periodo del 25 de julio al 31 de diciembre de 2025, por un **importe máximo de $ 3, 496,660.00 (Tres millones, cuatrocientos noventa y seis mil, seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** Aplica tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado IVA y un **importe mínimo de $1, 510,490.00 (Un millón, quinientos diez mil, cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.)** Aplica tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado IVA , ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con lo solicitado en el formato No. 7 de la Convocatoria, en donde se establece el precio unitario de los servicios.----------
---

DESCRIPCIÓN	UNI	CANT MÍN	CANT MÁX	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
SOLUCIÓN BASE ALCOHOL (SBA) CONCENTRACIÓN DEL 70% O MÁS V/V DE ALCOHOL ETÍLICO O ISOPROPÍLICO LÍQUIDO, GEL O ESPUMA.	LT.	1,952	4,310	HUIT	MÉXICO	$490.00	$956,480.00	$2,111,900.00
GLUCONATO DE CLORHEXIDINA CONCENTRACIÓN MINIMA DEL 4%, SOLO, CON ENJUAGUE.	LT.	861	2,152	JABÓN BREFER CLORHEX 4%	MÉXICO	$530.00	$456,330.00	$1,140,560.00
GLUCONATO DE CLORHEXIDINA CONCENTRACIÓN MÍNIMA AL 0.5% COMBINADO CON ALCOHOL ETÍLICO O ISOPROPÍLICO, SIN ENJUAGUE.	LT.	222	555	HIBIEX	MÉXICO	$440.00	$97,680.00	$244,200.00
						SUBTOTAL	$1,510,490.00	$3,496,660.00
						IVA	$241,678.40	$559,465.60
						TOTAL	$1,752,168.40	**$4,056,125.60**

INSUMO	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
Solución Base Alcohol (SBA)	Presentación en frasco o cartucho desechable para evitar trasvase. Contenido de 500 a 1200 ml. Presentación en frasco con dosificador y	Solución Base Alcohol (SBA) Concentración Del 70% O Más V/V De Alcohol Etílico O Isopropílico Líquido, Gel O Espuma.	Cantidad Min. 1,952 y Máx. 4,310 litros con un promedio por mes de 718 litros 385 litros HGR 1 por

INSUMO	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
	debe incluir dispensador y contenedor.		mes 333 litros HGR 2 por mes
Gluconato de Clorhexidina con enjuague	Presentación con su dispensador y contenedor.	Concentración mínima del 4%, solo, con enjuague.	Cantidad Min. 861 y Máx. 2,152 litros con un promedio por mes 359 de litros 184 litros HGR 1 por mes 175 litros HGR 2 por mes
Gluconato de Clorhexidina sin enjuague	Presentación con su dispensador y contenedor.	Concentración mínimo del 0.5% combinado con alcohol etílico o isopropílico, sin enjuague.	Cantidad Min. 222 y Máx. 555 litros con un promedio por mes 93 de litros 51 litros HGR 1 por mes 42 litros HGR 2 por mes
Videos Institucionales de difusión del PIHMA	Difusión a pacientes, familiares y visitantes.	Especificar en qué momento debe realizar la higiene de manos, incluir las dos técnicas que existen recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS (video con subtítulos en español).	2 video en el periodo de contratación
Videos Institucionales de difusión del PIHMA	Difusión al personal de la unidad médica.	Especificar en qué momento se debe realizar la higiene de manos, incluir las dos técnicas recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS (subtítulos en español).	2 videos en el periodo de contratación
Folleto informativo "Manos Limpias Salvan Vidas" dirigido a pacientes, familiares y visitantes.	Impresos tamaño carta 21X27.8 (8X10 pulga.), 4X4 Papel Couche brillante 72gr, 300 dpis, Calidad en los colores: Cmyk.	Especificar en qué momento se debe realizar la higiene de manos, incluir las dos técnicas recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS (en español y/o en dialecto según la zona).	12,000 folletos 6,000 folletos HGR 1 6,000 folletos HGR 2
Cartel "Como lavarse las manos"	Material acrílico o resistente a la humedad y/o vinil adhesivo. Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulga), Carta 21X27.8 (8X10 pulga) o de acuerdo con la	Especificar cómo se debe realizar el lavado de manos, con agua y jabón incluir la técnica recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una	600 carteles 300 carteles HGR 1 300 carteles HGR 2

INSUMO	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
	infraestructura y requerimiento de la unidad médica). Calidad de la imagen: 300 dpis. Calidad en los colores: Cmyk.	IAAS (en español y/o en dialecto según la zona).	
Cartel "Como desinfectarse las manos".	Material acrílico o resistente a la humedad y/o vinil adhesivo. Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulga), Carta 21X27.8 (8X10 pulga) o de acuerdo con la infraestructura y requerimiento de la unidad médica). Calidad de la imagen: 300 dpis. Calidad en los colores: Cmyk.	Especificar cómo se debe realizar la desinfección de manos con SBA incluir la técnica de fricción recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS (en español y/o en dialecto según la zona).	1,400 carteles 700 carteles HGR 1 700 carteles HGR 2
Cartel "Los cinco momentos para la Higiene de Manos".	Material acrílico o resistente a la humedad y/o vinil adhesivo. Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulga), Carta 21X27.8 (8X10 pulga) o de acuerdo con la infraestructura y requerimiento de la unidad médica. Calidad de la imagen: 300 dpis. Calidad en los colores: Cmyk	Especificar y describir los cinco momentos en los que se debe realizar la Higiene de las manos recomendada por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS (en español y/o en dialecto según la zona).	2,000 carteles 1,000 carteles HGR 1 1,000 carteles HGR 2
Cartel "Higiene de manos con uso de Clorhexidina".	Material acrílico o resistente a la humedad y/o vinil adhesivo. Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulga), Carta 21X27.8 (8X10 pulga) o de acuerdo con la infraestructura y requerimiento de la unidad médica. Calidad de la imagen: 300 dpis. Calidad en los colores: Cmyk	Especificar cómo se debe realizar la desinfección de manos con Clorhexidina incluir la técnica recomendada por la OMS, así como la manera que contribuyen a evitar una IAAS (en español y/o en dialecto según la zona).	100 carteles 50 carteles HGR 1 50 carteles HGR 2
Folleto informativo "Higiene de las Manos ¿cuándo y cómo? Dirigido a personal de la salud.	Material acrílico o resistente a la humedad y/o vinil adhesivo. Tamaño: tabloide o doble carta 21X47 (8X13 pulga), Carta 21X27.8 (8X10 pulga) o de acuerdo con la infraestructura y	Especificar las técnicas de Higiene de manos y en qué momentos se debe realizar la higiene de manos, incluir las dos técnicas que existen recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos	6,000 folletos para personal de salud 3000 folletos HGR 1 3000 folletos HGR 2

INSUMO	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
	requerimiento de la unidad médica. Calidad de la imagen: 300 dpis. Calidad en los colores: Cmyk.	contribuyen a evitar una IAAS durante su actuar diario y en diferentes escenarios (en español y/o en dialecto según la zona).	
Cuestionarios de percepción y conocimiento sobre la estrategia multimodal de Higiene de manos	Cuestionarios de percepción y conocimiento sobre la estrategia multimodal de Higiene de manos Código QR para realizar cuestionario	Determinar el nivel de conocimiento de la estrategia multimodal de higiene de manos en qué momentos se debe realizar la higiene de manos, incluir las dos técnicas que existen recomendadas por la OMS, así como la manera que ellos contribuyen a evitar una IAAS durante su actuar diario y en diferentes escenarios (en español y/o en dialecto según la zona).	2,200 cuestionarios para personal 1,100 cuestionarios HGR 1 1,100 cuestionarios HGR 2
Observaciones directas en los servicios para el apego a higiene de manos	Registros den formatos OMS para la observación directa de higiene de manos	Oportunidades registradas en el formato OMS y PIHMA para la observación directa de higiene de manos.	18.000 oportunidades observadas 3,000 oportunidades observadas mensuales 1,500 observaciones HGR 1 por mes 1,500 observaciones HGR 2 por mes

El contrato es divisible, el monto de la fianza a entregar es por $ 349,660.00 (Trescientos cuarenta y nueve mil, seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)----------

En base al numeral 4.45 de las POBALINES por parte del área contratante se asigna el siguiente número de contrato 050GYR075N09725-001-00.----------

Fecha, lugar y hora para firmar el contrato, documentación requerida y garantías.----------

Se informa al Representante Legal de la empresa adjudicada: 1.- Que la firma del contrato será el día 14 de agosto de 2025, o en su defecto, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación del fallo a través de la Plataforma. 2.- Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento de los contratos por el importe del 10 % del importe máximo de los contratos adjudicados sin incluir el IVA, el día 24 de agosto de 2025 o dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.----------

El licitante adjudicado, estará obligado a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan publico el resultado de la opinión de cumplimiento, a través del procedimiento que establezca dicho Órgano Desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, con fundamento legal en el artículo 32 D primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación, así como la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal.----------

Se informa al cotizante adjudicado, que preferentemente, dentro de los tres días hábiles posteriores a la emisión del acta de fallo deberá realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece el Titulo 2, Capitulo 2.1 de la Regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.----------

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en la presente acta y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días hábiles siguientes a la emisión de la presente acta. Asimismo, con la notificación del fallo, la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.---------

Para efectos de la notificación correspondiente, la información estará disponible en la Plataforma https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ Este procedimiento sustituye a la notificación personal.----------

El L.A. J. Guadalupe Monroy Resendiz, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento. ----------

Esta Acta consta de 66 (sesenta y seis) fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.----------

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada el acta de fallo de la licitación pública nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-97-2025, Siendo las 15:30 (quince horas con treinta minutos) del 24 (veinticuatro) de julio de 2025 (dos mil veinticinco), elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, firmando al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.----------

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA QUERÉTARO

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	
Mtra. María del Rocio Castro Millan	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	

Silvia Jaramillo Centeno	N47 líder de Proyecto C80	

POR ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dra. Priscilla Lozano Lezo	Coordinación Auxiliar de Vigilancia Epidemiológica	
Dr. José Angel Isaac Ruiz Mata	Coordinación de Información y Análisis Estratégico	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control, O.O.A.D. Querétaro.	

Esta hoja forma parte integral del Acta de fallo de la licitación pública nacional, celebrada el 24 de julio de 2025, No. LA-50-GYR-050GYR075-N-97-2025.----------
---